



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 481.- /

MAT: Adjudica licitación “Reparación vehículo Station Wagon del Departamento de Educación de Laja”.

Laja, 27 de enero de 2014.-

VISTOS:

1. Acta Comisión de evaluación N°13 de fecha 27/01/2014, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus propuestas a la licitación ID 3736-2-L114, con resolución del Sr. Alcalde.
2. D.A. N° 208 de fecha 10 de enero de 2014, que llama a licitación y aprueba Bases Administrativas generales y especiales de licitación sobre “Reparación vehículo Station Wagon del Departamento de Educación de Laja”.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°02 de fecha 08 de enero de 2014, del Departamento de Educación Municipal.
4. Solicitud de pedido N°02 de fecha 08 de enero de 2014, emitida por el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ADJUDÍCASE, la licitación ID 3736-2-L114, correspondiente a “Reparación vehículo Station Wagon del Departamento de Educación de Laja”, al Oferente Automotores Gildemeister S.A., Rut: 79.649.140-K, por un monto total de \$1.428.334.- (un millón cuatrocientos veintiocho mil trescientos treinta y cuatro pesos) IVA Incluido.

2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta Subtítulo 22 “Bienes y servicio de consumo”, ítem 06 “Mantenimiento y reparaciones”, asignación 002 “Mantenimiento y reparación de vehículos”, Sub-asignación 00 “Furgón patente BPFC-25” del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM